



EXPOFLORES



# CHECK LIST VERSIÓN 3.0

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
<b>USO RACIONAL Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN DE AGUA</b> Prevención de Contaminación de Agua				
UR101	Realiza análisis de aguas residuales de acuerdo con los parámetros establecidos en su Plan de Monitoreo Ambiental y/o de los parámetros mínimos establecidos por FlorEcuador, mínimo una vez al año?	O	La empresa deberá realizar los análisis de aguas residuales en laboratorios acreditados ante el SAE (Anexo 2). Las muestras deben ser tomadas por el laboratorio.	
UR102	Los resultados de los análisis de aguas no superan los límites permisibles establecidos en la Legislación Ambiental local o nacional y, ¿Se han tomado medidas concretas en caso de que haya un resultado adverso en el análisis del agua?	O	La empresa deberá cumplir con los límites permisibles de aguas residuales descargadas a un cuerpo de agua dulce o alcantarillado, especificados en la tabla de parámetros del Anexo 1. Se deberá disponer de los registros de las acciones tomadas en caso de un resultado adverso	
UR103	Las aguas residuales son recirculadas o reutilizadas internamente (si es viable) o, caso contrario, éstas reciben un tratamiento que garantice la descontaminación de dichas aguas previo a ser descargadas a suelo o cuerpo de agua dulce	O	En caso de que la empresa no tenga un sistema de recirculación, el análisis de descargas de aguas residuales provenientes de fumigación, lavado de EPP fumigadores, bodega de plaguicidas, es obligatorio. La recirculación puede ser utilizada en jardines y demás espacios verdes, excepto en casos de fincas con niveles freáticos elevados en cuyo caso la recirculación solo puede realizarse directamente al reservorio.	
UR104	¿El triple lavado de envases que hayan estado en contacto con plaguicidas es realizado directamente en el tanque de preparación del mismo producto con la finalidad de no generar vertimientos contaminados?	O	Se deberá verificar visualmente el proceso de triple lavado de envases y si éste no puede ser verificado entonces se realizarán entrevistas al personal de bodega y personal de fumigación. En caso de no cumplirse este punto la finca deberá presentar trimestralmente análisis de aguas residuales que incluyan todos los parámetros de plaguicidas/grupos químicos que se utilizan en la finca pudiendo ser: organoclorados, carbamatos, organofosforados, piretrinas, neonicotinoides, etc. Adicionalmente debe obligatoriamente realizarse DQO como parámetro fijo.	
UR105	¿Las áreas donde se almacenan o utilizan hidrocarburos de petróleo o sus derivados se encuentran pavimentadas o impermeabilizadas para evitar vertimientos directos de estas sustancias a cuerpos de agua o suelo?	O	La empresa deberá mantener el área de almacenamiento de hidrocarburos completamente confinado, con materiales para controlar los derrames, señalética interna y externa así como un extintor operativo. El área de almacenamiento de combustibles debe contar con muros de retención. Estas áreas deberán poder contener como mínimo el 110% del volumen del tanque más grande almacenado allí.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
UR106	El piso del área de compostaje y/o lombricultura debe estar confinada para recolectar lixiviados con el fin de evitar la contaminación de aguas subterráneas	O	Se aplica si, el área de compostaje y/o lombricultura está ubicada a 100 metros o menos del pozo; y el agua es para consumo humano, la empresa está obligada a confinar dicha área. Si el área de compostaje y/o lombricultura está ubicada a menos de 100 metros; y el agua no es para consumo humano es recomendable confinar dicha área. Si no tiene pozo y el nivel freático es bajo es recomendable confinar el área de compostaje y/o lombricultura. Si el nivel freático es alto es obligatorio la confinación del área de compostaje y/o lombricultura. La confinación puede realizarse con plásticos de invernadero, geomembrana, cemento y/o cualquier otra opción que garantice el no paso de lixiviados	
<b>USO RACIONAL Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN DE AGUA</b>				
<b>Uso Racional de agua</b>				
UR107	¿La empresa cuenta con el documento de adjudicación del pozo / permiso de funcionamiento del mismo?	O	Revisión de documentos de adjudicación del pozo. Se acepta si está en trámite los últimos 6 meses. La empresa deberá demostrar documentación que de soporte al proceso.	
UR108	¿Cuenta con un análisis bacteriológico efectuado en los últimos 6 meses del agua para consumo si es que es proveniente de pozo de agua, canales de riego o sistemas de tratamiento?	O	La empresa realizará análisis bacteriológico únicamente en casos de uso/consumo humano. El análisis debe ser realizado en un laboratorio acreditado con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE.	
UR109	No se evidencia desperdicio de agua o situaciones en las que se hace un uso inadecuado del agua	O	La empresa asegurará el eficiente y adecuado uso del agua	
UR110	¿La empresa dispone de registros históricos/indicadores de consumo de agua potable y agua de riego?	O	La empresa, deberá registrar el consumo de agua de riego y potable, a través de un registro semanal o mensual.	
<b>GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SUELO</b>				
<b>Desinfección de suelos</b>				
CS201	¿Existe una justificación por escrito para el uso de desinfectantes químicos del suelo?	O	Existen evidencias y justificaciones escritas para la utilización de desinfectantes de suelo, que incluyen el lugar, la fecha, la materia activa, las dosis utilizadas, el método de aplicación y el operario. No se permite la utilización de bromuro de metilo. Sin opción de N/A.	
CS202	¿Se cumple con el plazo de seguridad preplantación?	O	Se deberá registrar el plazo de seguridad preplantación. Sin opción de N/A en caso de desinfectar suelos.	
<b>APLICACIÓN DE FERTILIZANTES</b>				
<b>Almacenamiento de fertilizantes</b>				
FR301	¿Los ácidos concentrados se almacenan separados de cualquier otro material?	O	Los ácidos concentrados deberán almacenarse separados de otros enseres para prevenir la contaminación (no siempre es necesario que sea en un cuarto separado).	
FR302	¿Se almacenan los ácidos concentrados bajo llave en cuartos separados?	O	Los ácidos concentrados deberán almacenarse en cuartos separados, bajo llave, salvo que se almacenen de acuerdo a los requisitos para el almacenamiento de productos fitosanitarios.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
<b>APLICACIÓN DE FERTILIZANTES</b>				
<b>Manejo de Nutrientes</b>				
FR303	¿Se ha desarrollado un plan para el cuidado del cultivo o del suelo con el fin de minimizar la pérdida de nutrientes?	O	En base al análisis de riesgos y análisis del suelo, el productor deberá desarrollar un plan de cultivo y de fertilización (tiempo, frecuencia y cantidad) para minimizar la pérdida de nutrientes.	
<b>USO SEGURO DE AGROQUIMICOS</b>				
<b>Almacenamiento de Agroquímicos</b>				
UA401	¿La bodega de agroquímicos está separada de oficinas, viviendas, zonas de descanso, centros educativos, recreacionales, etc. Y debe ser de estructura sólida?	O	La empresa deberá constatar que la bodega de plaguicidas se encuentre separada de otras áreas y que se garantice que el olor de agroquímicos no sea percibido en áreas cercanas a la bodega. La bodega debe ser de una estructura sólida	
UA402	¿El lugar dispone de señalización informativa y preventiva?	O	La empresa debe colocar señalización informativa y preventiva en la puerta de la bodega de agroquímicos.	
UA403	¿La bodega cuenta con extintor (es) disponible, con recarga actualizada y éste está ubicado en la parte externa de la bodega?	O	La empresa deberá disponer de extintores recargados y que cuenten con la presión ideal, en zonas de mayor riesgo de incendios 1 extintor cada 15 m (bodegas de agroquímicos) y, en zonas de menor riesgo 1 cada 22m. Se deberá verificar las fechas de recarga vigente.	
UA404	¿Los productos están clasificados en las estanterías de acuerdo a su peligrosidad?	O	La empresa deberá asegurar que los productos de mayor peligrosidad se encuentren en estanterías inferiores y productos de menor peligrosidad en estanterías superiores. Criterios de peligrosidad: 1) productos líquidos son más peligrosos que productos sólidos (rapidez de absorción). 2) Categorización nacional o internacional de peligrosidad (colores/categorías) (Anexo 5.)	
UA405	¿Las estanterías no son de material absorbente /inflamable?	O	Las estanterías de la bodega de plaguicidas deben ser de metal o cemento; y de fácil limpieza, así también pallets sobre los que se almacenen productos líquidos inflamables.	
UA406	¿La estantería de la bodega de agroquímicos es segura?	O	Las estanterías de la bodega de plaguicidas debe estar sujetas a la pared o al piso, estas no deben tener repisas rotas y no se deben mover ni vibrar.	
UA407	El lugar cuenta con sistema de ventilación natural o artificial?	O	La bodega de plaguicidas deberá tener ventilación que garantice que los gases y olores de los productos no se acumulen.	
UA408	¿El lugar de almacenamiento de agroquímicos se encuentra con iluminación?	O	La bodega de plaguicidas debe tener iluminación suficiente para permitir al operador visibilidad al realizar sus actividades sin problemas.	
UA409	¿El piso de la bodega de plaguicidas está 100% confinado y es de cemento?	O	La bodega de agroquímicos debe tener un bordillo de cemento para contención y, no debe tener desagüe para mantener control sobre la evacuación de líquidos.	
UA410	¿La mesa donde se pesan los productos se encuentra en buen estado?	O	La mesa debe ser de metal, cemento u otro material no absorbente ni inflamable. Debe también ser estable y no debe estar rota.	
UA411	¿Los equipos y utensilios de pesaje se encuentran en buen estado?	O	Los equipos y utensilios de pesaje no deben estar trizados, rotos, podridos y deben estar limpios; garantizando una medición confiable.	
UA412	¿Se proporciona Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado a las personas que ingresan a la bodega de plaguicidas?	O	La empresa deberá proporcionar el EPP adecuado de acuerdo a la actividad que vaya a realizar la persona que ingresa: observación/ manipulación mínima o manipulación completa (pesaje, limpieza, verificación, etc.) En caso de observación/manipulación mínima el EPP mínimo es mascarilla de filtro y guantes de caucho. En caso de manipulación completa se debe proporcionar mascarilla de filtro y prefiltro, gafas o full face, guantes de caucho, guantes PVC y traje para evitar derrames sobre la piel.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
UA413	No se mantiene ni almacena el Equipo de Protección Personal (EPP) en la bodega de agroquímicos, temporal o indefinidamente.	O	La empresa deberá asegurarse que el almacenamiento de EPP no sea dentro de la bodega de plaguicidas.	
UA414	¿El operario que manipula plaguicidas u otros materiales peligrosos en bodega utiliza el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado?	O	La empresa se asegurará que el operario de bodega de plaguicidas disponga del EPP adecuado y que lo utilice.	
UA415	El operario de bodega y/o jefe de almacén, ¿cuenta con las hojas de seguridad de todos los productos químicos y/o agroquímicos que usan en la Finca?	O	El operario de la bodega deberá disponer de las hojas de seguridad de todos los productos químicos y/o agroquímicos que tenga la empresa, se hará un muestreo al azar para revisar el cumplimiento. Revisar que estén completas, y que se encuentren en el idioma oficial (español)	
UA416	¿El personal de bodega de plaguicidas se encuentra capacitado sobre uso seguro de plaguicidas, los riesgos, precauciones que se deben tomar en esta actividad y manejo adecuado de derrames?	O	La empresa deberá demostrar que el personal de bodega está capacitado, interna o externamente. Adicionalmente se entrevistará al personal de bodega y se debe demostrar que el personal aplica adecuadamente estos conocimientos.	
UA417	Para manejo de derrames, ¿la empresa cuenta con un kit básico de antiderrames localizado dentro de la bodega de agroquímicos?	O	La empresa debe contar con un kit básico de antiderrames. Se verifica su cumplimiento realizando un ejercicio de manejo de derrames con el operario.	
<b>USO SEGURO DE AGROQUIMICOS</b>				
<b>Productos</b>				
UA418	¿Los plaguicidas se encuentran separados del resto de productos y materiales?	O	Los plaguicidas no deben almacenarse en la misma bodega de otros insumos como fertilizantes, herramientas, materiales u otros agroquímicos. La separación no debe necesariamente ser una pared rígida pero debe garantizar manejo independiente y aislar el flujo de aire.	
UA419	¿Todos los productos químicos para cultivo y postcosecha están registrados en el Ecuador (AGROCALIDAD, MAGAP)?	O	La empresa debe asegurarse que todos los productos que usan tengan el registro bajo la Norma Andina emitido por Agrocalidad y/o MAGAP. Revisar Anexo 3. 'Se dispone de documentación que indica las restricciones de Ecuador y de mercado destino frente al uso de productos químicos específicos en la postcosecha.	
UA420	¿Todos los productos con los que cuenta la Finca se encuentran sin ningún tipo de restricción o prohibición por parte de las autoridades del Ecuador?	O	La empresa deberá asegurarse que no utiliza productos de la lista de plaguicidas prohibidos en Ecuador, publicada en la pagina web de Agrocalidad. Anexo 4	
UA421	La Finca no dispone de productos caducados	O	La empresa deberá asegurar que todos los productos esten vigentes. Si hay productos caducados, éstos deberán almacenarse e identificarse en un área específica hasta darlos de baja o proceder con su disposición final	
UA422	Los productos químicos y/o agroquímicos se mantienen en sus envases originales	O	Los productos deberán permanecer en su envase original , encontrarse en buen estado, correctamente tapados, sin empaques rotos y, correctamente identificados con la finalidad de evitar cualquier alteración, confusión o mal uso del mismo.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
UA423	Los productos destinados para ensayos deben almacenarse en una zona específica, debe contar con etiquetas permitiendo identificar la fecha de recepción de los mismos y son utilizados en su totalidad (o devueltos al proveedor) en un lapso menor a 3 meses.	O	Observar al momento de visitar la bodega, entrevistar al responsable de la bodega. El responsable debe disponer de las fichas técnicas de seguridad de estos productos.	
UA424	¿La Finca utiliza únicamente productos de categorías IV, III y II, evitando así en su totalidad la utilización de productos de categoría toxicológica I (extremadamente tóxico) ?	O	La empresa debe prohibir el uso de plaguicidas de categoría I (Tóxico).	
<b>USO SEGURO DE AGROQUIMICOS</b>				
<b>Dosificación y Transporte</b>				
UA425	¿La dosificación se hace en bodega de acuerdo con los Programas de Aplicación?	O	La empresa revisará el programa de aplicación del día, comparándolo con las cantidades de plaguicidas enviados a campo por bloque o área.	
UA426	¿Las cantidades entregadas corresponden a las programadas?	O	La información del programa de aplicación se constatará en el área de fumigación y/o inmersiones en la postcosecha.	
UA427	¿Los productos se empacan y entregan en envases recomendados? (Líquidos deben ir en envases plásticos con tapa hermética o rosca)	O	La empresa deberá identificar correctamente los empaques en que se envían los plaguicidas. Adicionalmente se podrá verificar en campo durante las fumigaciones, inmersión en postcosecha y bodega.	
UA428	¿Se entregan los productos correctamente identificados al operador o técnico responsable de la fumigación?	O	Los plaguicidas deben ser identificados con etiquetas que contengan el nombre del producto, dd/mm/aa, cantidad, bloque o área.	
UA429	¿No se transporta plaguicidas junto con alimentos, bebidas, ropa de trabajo, Equipos de Protección Personal (EPP) o herramientas de trabajo?	O	Se debe verificar como se está realizando el transporte de plaguicidas. Se puede entrevistar al personal a cargo.	
<b>USO SEGURO DE AGROQUIMICOS</b>				
<b>Aplicación de plaguicidas</b>				
UA430	¿Se dispone de señalización informativa y preventiva en los bloques o áreas fumigadas?	O	La empresa deberá utilizar símbolos y letreros resistentes de precaución (NO INGRESAR AREA FUMIGACIÓN) a la entrada de los bloques o áreas donde se haya aplicado un plaguicida, prohibiéndose el ingreso a los mismos a personas no autorizadas o sin el respectivo equipo de protección personal e informando el tiempo y fecha de re-ingreso.	
UA431	¿El personal de fumigación utiliza el Equipo de Protección personal (EPP) adecuado a la actividad y éste se encuentra en buen estado?	O	Se verificará durante la aplicación de plaguicidas que el EPP se encuentra en buen estado y que el personal lo está utilizando. Se puede también sustentar demostrando registros de entrega del EPP a los fumigadores.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
UA432	¿El personal que realiza la preparación de los plaguicidas en campo cumple con el procedimiento de triple lavado de fundas y envases?	O	La empresa deberá cumplir con el procedimiento del triple lavado de fundas y envases; el agua del triple lavado deberá vertirse en el mismo tanque de preparación.	
UA433	¿Los equipos/sistemas de fumigación se encuentran en buen estado, sin fugas en mangueras, tapas, conexiones, etc?	O	La empresa deberá cumplir que los equipos/sistemas de fumigación cuenten con el mantenimiento adecuado.	
UA434	¿Se respetan las horas de reingreso según la categoría toxicológica del plaguicida aplicado?	O	La empresa hará respetar la hora de reingreso a un bloque o área aplicada recientemente, se debe constatar las horas de acuerdo a la categoría toxicológica del plaguicida aplicado. Se debe respetar lo que recomienda el fabricante en cada producto. En el caso que se requiera realizar cualquier actividad en el bloque o área aplicada el personal deberá usar el EPP completo. La información puede ser corroborada con una entrevista al personal	
UA435	Después de la aplicación, ¿el fumigador se baña con abundante agua y jabón, y se cambia de ropa?	O	Los fumigadores deberán bañarse después de haber realizado la aplicación y/o estado en contacto de plaguicidas en un área específica para ellos. La empresa deberá suministrar jabón para que tengan un adecuado aseo personal. Entrevista al personal	
UA436	La ropa usada para la aplicación se lava separadamente del traje de fumigación, con agua y detergente abundantes, utilizando guantes de caucho. ¿Esta ropa no sale de la plantación?	O	El fumigador deberá lavar adecuadamente el EPP, de la misma manera el lavado de pijamas asignando un lugar exclusivo para esta actividad. Asegurar que el EPP no salga de la finca. Los desagües de las aguas residuales por esta actividad se deberán recircular o realizar el tratamiento adecuado. Se puede entrevistar al personal de fumigación.	
UA437	¿Se provee de bebidas/líquidos a los fumigadores luego de la aplicación?	O	La empresa proveerá líquidos (agua, jugos, etc.) a los fumigadores para ayudar a reponer los líquidos perdidos durante esta actividad.	
UA438	¿Los fumigadores rotan periódicamente y no aplican más de 4 horas continuas por día?	O	La empresa dispondrá de un registro de rotación del personal de fumigación verificando que el período máximo de fumigación sea de 3 meses y el período mínimo de descanso de igual o mayor al tiempo que estuvo en fumigación. La información debe ser verificada también con una entrevista al personal	
UA439	¿El personal de fumigación se encuentra capacitado sobre uso seguro de plaguicidas, los riesgos y precauciones que se deben tomar en esta actividad?	O	La empresa demostrará que el personal de fumigación esta capacitado, interna o externamente. Adicionalmente se entrevistará al personal de fumigación y se debe demostrar que el personal aplica adecuadamente estos conocimientos.	
UA440	El personal con vulnerabilidad no debe estar contacto directo con agroquímicos	O	La empresa no permitirá que personas vulnerables (mujeres embarazadas, en lactancia, personas con discapacidad, etc.) trabajen en áreas de contacto directo con plaguicidas en diferentes área de producción (pesaje, inmersión, fumigación, etc.). Entrevistar al personal.	
UA441	El tratamiento con plaguicidas en poscosecha no representa un riesgo a la salud de los trabajadores	O	La empresa garantizará que el tratamiento con plaguicidas en poscosecha sea realizado en un cuarto o cámara cerrada para evitar que deriva o vapores de estos productos contaminen a personas/trabajadores cercanos	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
<b>MATERIAL DE PROPAGACIÓN</b>				
<b>Elección de variedades o patrones</b>				
MP501	Si el material de propagación vegetal se obtuvo de proveedores que no cuentan con certificación FlorEcuador®, ¿se cumplió en dicho caso con el plazo de transición?		Los cultivos en producción deben ser propiedad del productor certificado FlorEcuador® o el solicitante, al menos 3 meses antes de venderse como producto certificado. Si el período es más corto que 3 meses, al menos dos tercios del ciclo vegetativo deberá hacerlo el productor nuevo. En el caso de las flores, la producción bajo los requisitos de FlorEcuador® deberán ser implementados antes de que la flor se abra. El período de cultivo comienza con la siembra o cuando se plantan los esquejes. El proveedor del material no certificado deberá ser un proveedor autorizado, por ejemplo, disponer de una licencia / autorización de Agrocalidad. En cualquier otro caso (por ej. bulbos de tulipán), se requiere que el Material de Propagación Vegetal cumpla con los requisitos de FlorEcuador®.	
MP502	¿Tiene conocimiento el productor de las especificaciones de calidad del cliente, en caso de existir, y cumple con ellas?	O	Existe correspondencia escrita entre el cliente y el productor que demuestra que en todo momento ha habido un mutuo acuerdo sobre las especificaciones de calidad. El productor deberá probar que cumple con las especificaciones de calidad acordadas. Cuando los productores aún no conocen al cliente, deberán definir sus propias especificaciones de calidad para el mercado destino. Sin opción de N/A.	
MP503	¿Se han acordado las variedades o los patrones con los principales clientes?	O	Existe un acuerdo escrito entre el cliente y el productor y la variedad concuerda con la especificación de calidad del cliente. No es aplicable si existe evidencia de que el cliente no requiere especificaciones específicas o si el productor aún no conoce al cliente.	
MP504	¿Los cultivos concuerdan con las especificaciones escritas?	O	Se deberá disponer de registros documentados, por ej. pasaporte fitosanitario, que deberán coincidir con las especificaciones del cliente. No es aplicable si existe evidencia de que el cliente no requiere especificaciones particulares o si el productor aún no conoce al cliente.	
MP505	¿Conoce el productor el grado de susceptibilidad de las variedades a plagas y enfermedades?	O	Existe evidencia escrita del grado de susceptibilidad de las variedades a plagas y enfermedades.	
<b>COSECHA Y POST COSECHA</b>				
<b>Material de empaque</b>				
CP601	¿Se almacena en la finca el material de empaque postcosecha de manera de que se evite su contaminación por roedores, plagas, pájaros, y daños físicos y químicos?	O	Todo el material de empaque destinado al consumidor se almacena con medidas de control contra roedores, plagas, pájaros, y daños físicos y químicos. Sin opción de N/A. Nota: Las macetas utilizadas para cultivar las flores no se consideran material de empaque.	
CP602	Los materiales empleados para el cultivo que son reutilizables, ¿se limpian para asegurar de que estén libres de materias extrañas?	O	Los materiales empleados en el cultivo, incluyendo macetas, cajas, baldes/cubetas y otros recipientes, se limpian de acuerdo al riesgo de contaminación. Hay un plan de limpieza implementado para asegurar, como mínimo, que estén libres de materias extrañas. Esto no se aplica en el caso de macetas que no se vuelven a usar.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
<b>COSECHA Y POST COSECHA</b>				
<b>Tratamientos post cosecha</b>				
CP603	¿Sólo se recurre a tratamientos postcosecha si no existe otra alternativa para asegurar el mantenimiento de la buena calidad del producto?	O	Se han considerado y evaluado todas las alternativas posibles al uso de productos químicos en la postcosecha, y sólo se emplean productos químicos cuando no existe otra alternativa técnicamente aceptada.	
CP604	¿Se cumplen todas las instrucciones de la etiqueta?	O	Se dispone de procedimientos claros y de documentación —registros de aplicaciones de agroquímicos y fechas de empacado/ entrega de los productos tratados— que demuestran que se cumple con las instrucciones de las etiquetas de los productos químicos aplicados al cultivo cosechado.	
CP605	¿Existe una lista actualizada de todos los desinfectantes, las ceras y los productos fitosanitarios registrados que se aplicaron o que pudieran aplicarse al producto?	O	Se dispone de una lista actualizada (y adaptada a cualquier cambio en la legislación nacional en lo referente a agroquímicos) de los nombres comerciales de los agroquímicos (incluyendo la materia activa, composición, u organismos beneficiosos) que se emplean en los cultivos existentes en la finca durante los últimos 12 meses. Sin opción de N/A.	
CP606	¿El productor o empacador tiene conocimiento de las restricciones existentes para productos químicos específicos en Ecuador, tal como se lo ha descrito en el Anexo al Reglamento de FlorEcuador?	O	Se dispone de documentación que indica las restricciones de Ecuador y de mercado destino frente al uso de productos químicos específicos en la postcosecha.	
CP607	¿Ha consultado el productor o empacador a sus clientes para determinar si existe alguna otra restricción comercial?	O	Existe documentación que confirma la solicitud de información del productor o empacador sobre las restricciones adicionales.	
<b>MANEJO DE DESECHOS</b>				
<b>Manejo de desechos comunes y reciclaje</b>				
MD701	La empresa lleva un registro consolidado e histórico de generación, almacenamiento y entrega de desechos sólidos.	O	El registro debe indicar tipo de desecho, peso, fecha de entrega y persona o empresa a la que se entrega.	
MD702	¿La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos de madera?	O	La clasificación de desechos de madera debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a personas o empresas que se dedican a la reutilización de estos desechos.	
MD703	¿La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos metálicos a un gestor autorizado?	O	La clasificación de desechos metálicos debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a gestores autorizados (Anexo 6.)	
MD704	¿La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos de papel y/o cartón?	O	La clasificación de desechos de papel y/o cartón debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a personas o empresas que se dedican a la reutilización de estos desechos.	
MD705	¿La empresa clasifica y reutiliza y/o recicla desechos de plástico no especial?	O	La clasificación del desecho plástico no especial debe ser realizada en la fuente de generación del mismo. La empresa puede reutilizar los desechos generados o entregarlos a personas o empresas que se dedican a la reutilización de estos desechos.	
MD706	¿El encargado en el manejo de desechos comunes y reciclaje se encuentra capacitado?	O	La empresa deberá asegurar que el personal involucrado en el manejo y almacenamiento de desechos comunes y reciclaje se encuentra capacitado en todo lo referente a procedimientos y estándares que se deben cumplir en relación al tema.	



V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
MD707	¿El encargado en el manejo de desechos comunes y reciclaje cuenta con el EPP necesario?	O	La empresa deberá asegurar el uso del equipo de protección individual adecuado al momento de manipular los desechos comunes y reciclaje.	
MD708	¿No se abandonan ni disponen desechos sólidos en patios, predios, viviendas, vías públicas, áreas públicas, cuerpos de agua superficiales o subterráneos, etc.?	O	No se debe abandonar ni disponer desechos sólidos en patios, predios, viviendas, vías públicas, áreas públicas, cuerpos de agua superficiales o subterráneos, etc. Se verificará en el recorrido de campo.	
MD709	¿En su totalidad o parcialidad se evita que los desechos sólidos vegetales y domésticos sean quemados a cielo abierto?	O	La empresa no deberá realizar quemas a excepto en casos justificados técnicamente, deberá tener documentación justificada que la quema es el control que la empresa a optado en temas fitosanitarios.	
<b>MANEJO DE DESECHOS</b>				
<b>Manejo de desechos especiales y peligrosos</b>				
MD710	¿Los envases vacíos de plaguicidas son devueltos al comercializador/ proveedor de plaguicidas respectivo, o gestor autorizado?	O	La empresa deberá demostrar que la entrega de envases de productos químicos se realiza a gestores autorizados por el MAE (Anexo 6.).	
MD711	¿El centro de acopio de envases de plaguicidas y otros desechos especiales cumple con las condiciones adecuadas para almacenamiento temporal de este tipo de desechos?	O	El centro de acopio temporal de desechos especiales y/o peligrosos debe contar con señalización identificativa y preventiva, impermeabilización, cubierto de la lluvia y con acceso restringido.	
MD712	¿Los envases de plaguicidas que se encuentran acopiados previo a la entrega de éstos al proveedor se encuentran triple lavados?	M	La empresa deberá entregar los envases de plaguicidas realizados el triple lavado.	
MD713	Los envases originales de plaguicidas son perforados en campo o en la bodega?	O	La empresa deberá garantizar que los envases de plaguicidas estén debidamente perforados antes de ser entregados al proveedor o gestor autorizado; evitando que éstos sean utilizados fuera de la empresa para otros fines.	
MD714	¿La Finca entrega los desechos plásticos de invernadero a gestores autorizados?	O	La empresa deberá llevar registros de entrega de los desechos de plástico de invernadero a gestores debidamente registrados ante el MAE o Municipio (Anexo 6.), asegurándose que tenga el alcance para este tipo de desechos.	
MD715	¿La disposición de otros <u>desechos especiales, materiales</u> o herramientas que hayan estado en contacto directo con plaguicidas se realiza a través de gestores de desechos autorizados conforme a lo especificado en la ley?	O	La empresa deberá demostrar que la entrega de otros desechos peligrosos como el EPP de fumigadores u otro material en contacto directo con agroquímicos se realiza a personas autorizadas por el MAE (Anexo 6.).	
MD716	¿El personal involucrado en el manejo y almacenamiento de desechos peligrosos se encuentra capacitado?	O	La empresa deberá capacitar al personal involucrado en el manejo y almacenamiento de desechos peligrosos en todo lo referente a procedimientos y estándares que se deben cumplir en relación al tema.	
MD717	¿El personal que manipula desechos peligrosos y especiales utiliza el EPP?	O	La empresa deberá asegurar el uso de todo el EPP al momento de manipular los desechos peligrosos (guantes, mascarilla, gafas, botas)	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
<b>MANEJO DE REGISTROS</b>				
<b>Registros de aplicación de sustancias distintas a fertilizantes y agroquímicos</b>				
RG801	¿Se dispone de registros para todas las otras sustancias—incluyendo aquellas elaboradas en la finca—, que se utilizan en los cultivos y/o en el suelo que no estén incluidas en las secciones de Fertilizantes y Agroquímicos?	O	Se deberá disponer de registros si se utilizan preparaciones, ya sean elaboradas en la finca o compradas, tales como fortalecedores de plantas, acondicionadores de suelos o cualquier otra sustancia similar sobre los cultivos certificados. Estos registros deberán incluir el nombre de la sustancia (por ejemplo, la planta de la que deriva), el cultivo, el campo, la fecha y la cantidad aplicada. En el caso de los productos comprados, se deberá también registrar el nombre comercial, si corresponde, la materia o el ingrediente activo, o la fuente principal (por ejemplo, plantas, algas, minerales, etc.). Si en el país de producción existe un plan de registro de esta(s) sustancia(s), deberá estar aprobado.	
<b>MANEJO DE REGISTROS</b>				
<b>Registro de aplicación de agroquímicos post cosecha</b>				
RG802	¿Se mantienen todos los registros de tratamientos postcosecha e incluyen los criterios mínimos listados abajo? - Identificación de los cultivos cosechados (es decir, el lote del producto) - La ubicación - Las fechas de aplicación - El tipo de tratamiento - El nombre comercial del producto y la materia activa - La cantidad de producto	O	La siguiente información se consigna en todos los registros de las aplicaciones postcosecha de biocidas, ceras y productos fitosanitarios: - El lote del cultivo cosechado y tratado - El área geográfica, el nombre o referencia de la granja o área de manipulación del cultivo cosechado donde se realizó el tratamiento. - Las fechas exactas (día/mes/año) de las aplicaciones. - El tipo de tratamiento utilizado en las aplicaciones de producto (por ej. pulverización, empapamiento, fumigación, etc.) - El nombre comercial completo (incluyendo la formulación) y la materia activa o el organismo beneficioso, con su denominación científica. Se deberá registrar la materia activa o se deberá poder vincular el nombre comercial con la materia activa. - La cantidad de producto aplicado (en peso o volumen por litro de agua u otro medio portador) Sin opción de N/A.	
RG803	Los registros post cosecha incluyen el nombre del operario que aplica el producto	O	Todos los registros de las aplicaciones postcosecha de productos fitosanitarios incluyen el nombre del operario que ha realizado las aplicaciones fitosanitarias al cultivo cosechado.	
RG804	Los registros post cosecha incluyen la justificación de aplicación	O	Todos los registros de las aplicaciones postcosecha de productos fitosanitarios incluyen el nombre común de la plaga o enfermedad tratada.	
<b>DERECHOS Y BIENESTAR LABORAL</b>				
<b>Administración y beneficios</b>				
DB901	¿Cuenta con el registro de todos los trabajadores en el Ministerio de Trabajo?	O	La empresa contará con el registro de los trabajadores en el Ministerio de Trabajo, se podrá verificar con contratos físicos, tácitos o registro en el SAITE.	
DB902	¿Se cumple con los requisitos de registro para la contratación de personal de acuerdo al Ministerio competente?	O	La empresa registrará a sus trabajadores máximo 30 días desde que el trabajador haya ingresado. El contrato puede ser tácito, se acepta que este en trámite. Se debe revisar la hoja de registro emitida por el ministerio competente.	
DB903	¿El número de personal a prueba es menor al 15% del total de la nómina?	O	Si la empresa supera el 15% del personal a prueba, es permitido únicamente si la finca tuvo incremento de producción (extensión de área) y/o por temporada alta.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
DB904	¿Lleva registros o fichas de personal individuales donde consten los datos que establece el Código del Trabajo?	O	La empresa deberá tener fichas de cada trabajador donde consten los datos personales. (Nombres, dirección, fecha de nacimiento, cargas familiares etc.) El muestreo para revisar las fichas se basará en la siguiente tabla:  0 - 5 Ha 12% 5 - 15 Ha 9% 15 - 30 Ha 6% > 30 Ha 3%	
DB905	¿Todos los empleados de la Finca se encuentran afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)?	M	La empresa tendrá afiliados al IESS a todos sus trabajadores. Se realizará un muestreo que se basará en la siguiente tabla:  0 - 5 Ha 12% 5 - 15 Ha 9% 15 - 30 Ha 6% > 30 Ha 3%	
DB906	¿La Finca paga puntualmente todo lo correspondiente al IESS?	M	La empresa presentará los comprobantes de pago al IESS actualizado del mes y de dos meses anteriores. En el caso que la empresa no cuente con el pago puntual se deberá revisar el convenio de pago con el IESS, y de esta manera se evitará que el trabajador pierda sus beneficios ante el IESS.	
DB907	¿Los formularios referente a pagos de décimo tercero, décimo cuarto y utilidades se encuentran registrados en el ministerio competente?	M	La empresa permitirá que todos los trabajadores gocen de sus beneficios laborales. Se revisará los comprobantes de pago de décimos y utilidades. En el caso de que los beneficios sean acumulados deberán tener una carta solicitud firmada por el trabajador.	
DB908	Cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo o en trámite los últimos dos años?	M	La empresa contará con el reglamento interno de trabajo debidamente legalizado. Se acepta que el documento esté en trámite.	
DB909	Paga a sus Trabajadores lo establecido en las Tablas de Salarios Sectoriales?	O	La empresa pagará a sus trabajadores lo estipulado en la ley, debe estar al día. Se verificará con roles de pago con firma de recibido por los trabajadores	
DB910	¿Mantiene un registro de horas complementarias/suplementarias, especiales o de recargo?	O	La empresa llevará un registro de horas complementarias/suplementarias, especiales o de recargo firmado por los trabajadores.	
DB911	¿La empresa tiene al día los pagos de horas extras autorizadas con el monto que determina la Ley para cada tipo de hora extra?	O	La empresa pagará las horas suplementarias y/o extraordinarias y, sustentará los pagos en el rol.	
DB912	¿La empresa calcula correctamente las remuneraciones adicionales del Contrato de Trabajo?	O	La empresa calculará correctamente las horas suplementarias (50%), horas extraordinarias (100%), fondos de reserva, decimos (mensuales si fuera el caso).	
DB913	Las liquidaciones mensuales son debidamente calculadas y registradas en el ministerio competente	O	La empresa tendrá las liquidaciones (Actas de finiquito) registradas en el Ministerio competente.	
DB914	¿Los trabajadores toman su periodo de vacaciones?	O	La empresa llevará registros de vacaciones firmado por el trabajador, se controla las vacaciones pendientes. No se permitirá dar remuneraciones económicas.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
DB915	¿Los trabajadores conocen su horario de trabajo y turnos especiales?	O	La empresa exhibirá en un lugar visible (entrada de la finca u oficinas, comedor, bodega entrega de materiales) el horario de trabajo y de turnos para trabajos especiales.	
<b>DERECHOS Y BIENESTAR LABORAL</b>				
<b>Servicios permanentes e instalaciones</b>				
DB916	La Finca cuenta con instalaciones: baterías sanitarias, duchas y lavabos para los trabajadores ¿Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo a sanitarios limpios e instalaciones para el lavado de manos?	O	La empresa deberá tener el número de instalaciones de acuerdo al número de trabajadores: * Baterías sanitarias (1 por cada 25 varones o fracción y 1 por cada 25 mujeres o fracción); * Duchas (1 por cada 30 varones o fracción y 1 por cada 30 mujeres o fracción); y * Lavabos (1 por cada 10 Trabajadores) Los sanitarios fijos o portátiles (incluyendo las letrinas de pozo) deben ser de materiales que sean fáciles de limpiar y que estén en buen estado de higiene. Los sanitarios deben estar a una proximidad razonable (por ej. 500 metros o 7 minutos) del lugar de trabajo. Falla = los sanitarios no existen o no son suficientes a una proximidad razonable del lugar de trabajo. Sólo puede declararse No Aplicable cuando los operarios de la cosecha no entran en contacto con los productos comercializables durante la cosecha (por ejemplo, cosecha mecánica). Los sanitarios deberán mantenerse y proveerse adecuadamente. Nota Aclaratoria: Para microproductores con hasta 10 trabajadores, se puede disponer de un solo baño y lavabo. La ducha no es aplicable para trabajadores, solo para fumigador	
DB917	¿Las baterías sanitarias se encuentran en buenas condiciones?	O	La empresa verificará que las baterías sanitarias estén provistas permanentemente de papel higiénico con recipientes para depósito de desechos, limpias y desodorizadas.	
DB918	¿Las baterías sanitarias, no se comunican con lugares de trabajo?	O	Las baterías sanitarias no se deben comunicar con lugares de trabajo. Estos deben estar completamente cerrados y con ventilación al exterior, natural o forzada.	
DB919	Las baterías sanitarias se encuentran limpias (paredes, pisos y excusado), desodorizadas y desinfectadas	O	Los urinarios y excusados deben estar limpios.	
DB920	La finca cuenta con duchas para los trabajadores	O	La empresa se asegurará que las duchas para mujeres y hombres tengan compartimientos separados y estén próximas a los vestuarios.	
DB921	Los lavabos están provistos de jabón o solución jabonosa	O	La empresa proporcionará jabón o soluciones jabonosas en los lavabos o, una dotación mensual a cada empleado	
DB922	La empresa mantiene los suelos, paredes y techos de los cuartos de aseo, duchas, lavabos y baterías sanitarias en buenas condiciones	O	Los suelos, paredes y techos de los cuartos de aseo, vestuarios, duchas, lavabos y baterías sanitarias deben ser impermeables o con materiales que permitan la limpieza con líquidos desinfectantes	
<b>DERECHOS Y BIENESTAR LABORAL</b>				
<b>Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil</b>				
DB923	¿La empresa no mantiene relaciones laborales, comerciales o de cualquier índole con personal menor a 15 años?	M	La empresa no mantendrá relaciones laborales con niños. Cumplimiento al 100%.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
DB924	En el caso de contar con trabajadores adolescentes entre 15 a 18 años, ¿la empresa cumple con las disposiciones legales y técnicas?	M	La empresa cumple con: 1. Registrar los contratos de trabajo de los adolescentes en el Ministerio competente, 2. Cumple con el horario estipulado máximo 30 horas semanales, 5 días a la semana, 2. Permite y se asegura que los adolescentes trabajadores accedan a la educación formal y/o técnica, 3. Los adolescentes realizan actividades permitidas. Las actividades prohibidas son: Armador de invernadero, Colocador de Plástico, • Fumigador, Fertilizador, Preparador de químicos, Bodeguero de químicos, Injertador, Propagador, Transportador de Flores, Controlador de calidad, Trabajador de cuarto frío, Preparador de compost, Servicios de limpieza. 4. Los adolescentes cuentan con fichas medicas y se realiza exámenes de colinesterasa, 5. Se encuentran afiliados al IESS, 6. Goza de los derechos laborales (utilidades, vacaciones, décimo tercero, décimo cuarto, etc.)	
<b>DERECHOS Y BIENESTAR LABORAL</b>				
<b>Inclusión de Personas con discapacidad</b>				
DB925	¿La empresa cuenta con el número de personas con discapacidad o personas sustitutas (registrados y carnetizados en el CONADIS) según lo establece la ley?	O	La empresa deberá contar con el 4% de personal con discapacidad del total de sus trabajadores. Aplica a partir de 25 trabajadores. También se tomará en consideración el registro de trabajadores sustitutos de personas con discapacidad.	
DB926	¿Se ha realizado las adaptaciones necesarias a los puestos de trabajo para mejorar la accesibilidad del medio físico de acuerdo a cada caso según se requiera?	O	La empresa tendrá en consideración la aplicabilidad del caso, se verificará el tipo de discapacidad que tengan los trabajadores y se revisará el lugar de trabajo.	
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
<b>Servicios médicos</b>				
SS1001	¿Mantiene Dispensario Médico según lo establece la Ley?	O	La empresa deberá instalar el dispensario en los locales contiguos a las Oficinas Administrativas o de Servicios Sociales. Aplica a partir de 100 trabajadores, en el caso que una empresa con número menor a 100 trabajadores cuente con este requisito la empresa aumentará el porcentaje de cumplimiento.	
SS1002	¿El dispensario médico cuenta con la lista mínima de equipos, muebles, materiales y medicamentos básicos?	O	La empresa deberá contar con la exigencia del Reglamento de Funcionamiento de Servicios Médicos del Código de Trabajo.	
SS1003	¿El médico realiza la apertura de la ficha médica ocupacional de los Trabajadores a la empresa?	O	La empresa deberá contar con la ficha médica ocupacional de cada trabajador desde el momento de ingreso.	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
SS1004	¿Realiza examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los Trabajadores de la empresa?	O	La empresa realizará exámenes médicos anuales a todo el personal de: * Sangre * Heces * Orina  Aplica a todos los trabajadores y a todas las empresas pequeñas, medianas y grandes. Los exámenes pueden estar en función del puesto de trabajo.	
SS1005	¿ La empresa realiza exámenes médicos y pruebas de laboratorio al personal que manipula plaguicidas cada 3 meses?	O	La empresa realizará exámenes médicos y pruebas de laboratorio de acuerdo con los plaguicidas a los que están expuestos los trabajadores siempre y cuando se cuente con información disponible acerca de los análisis adecuados para cada caso. Para el caso específico de colinesterasa, conforme indica la ley ecuatoriana, se requiere una vez al año todo el personal, cada 3 meses a trabajadores de poscosecha, fumigadores y quienes manejan agroquímicos.	
SS1006	¿El médico elabora registros mensuales de morbilidad?	O	La empresa llevará registros de morbilidad. Aplica a partir de 100 trabajadores	
SS1007	¿El médico realiza los Programa de Vigilancia de la Salud para los factores de riesgo ocupacional?	O	El Programa de Vigilancia de la Salud deberá constar con: Mediciones ambientales y/o biológicas, cronograma de trabajo del médico (Charlas, vigilancia de enfermedades, cronograma de exámenes ocupacionales, resultados, plan de contingencia, brigadas. etc..)	
SS1008	¿El personal de enfermería trabaja a tiempo completo y cubre todos los turnos de labor de la Finca?	O	1. Este requisito es obligatorio a partir de los 200 trabajadores por empresa 2. La enfermera puede ser auxiliar de enfermería y puede desempeñar otras actividades en la empresa.	
SS1009	¿El médico cumple con el horario establecido en la ley?	O	El horario médico se cumplirá en base a lo siguiente : 100 a 200 empleados- 3 horas/día, 5 días/ semana, 201 a 400 empleados - 4 horas/día, 5 días/ semana, 401 a 600 empleados - 5 horas/día, 5 días/ semana. 601 a 800 empleados - 6 horas/día, 5 días/ semana. 801 a 1000 empleados - 8 horas/día, 5 días/ semana.	
SS1010	¿El médico de la empresa integra el comité de Seguridad e Higiene y asesora al comité en esta materia?	O	La empresa contará con las actas de reuniones del Comité de Seguridad e Higiene donde conste la participación del médico de la empresa. Aplica a partir de 100 trabajadores	
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
<b>Gestión de seguridad y salud en el trabajo</b>				
SS1011	¿La empresa cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?	O	La empresa deberá implementar, socializar y publicar la política de seguridad a todos los trabajadores y externos a la empresa.	
SS1012	¿La empresa cuenta con un Comité de Seguridad e Higiene o cuenta con el Delegado?	O	La empresa debe contar con el registro de elección anual del comité (Aplica > 15 trabajadores) o delegado (Aplica <15 trabajadores) de Seguridad y Salud en el trabajo registrada en el Ministerio competente. Revisar la convocatoria, asistencia y actas de reuniones del comité de seguridad e higiene y los miembros del mismo.	
SS1013	¿La empresa cuenta con Reglamento de Seguridad e Higiene aprobado por el Ministerio competente y actualizado dentro de los últimos dos años?	M	La empresa deberá mantener el Reglamento de Seguridad e Higiene aprobado por el Ministerio competente. Actualización cada 2 años. Aplica a partir de 10 personas.	

## CHECK LIST VERSIÓN 3.0

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
SS1014	¿La empresa cuenta con la matriz de identificación de riesgos?	O	La empresa debe contar con la matriz de identificación de riesgos determinados, acordes a la empresa. Debe estar firmado por el técnico de Seguridad y Salud Ocupacional registrado en el SUT.	
SS1015	¿La empresa cuenta con una Unidad de Seguridad e Higiene?	O	La empresa cuenta con la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo que conste de: Técnico en la materia, Médico (experiencia en Salud Ocupacional o Pública), comité paritario o subcomités. Aplica a partir de 50 trabajadores.	
SS1016	¿La Unidad de Seguridad e Higiene lleva un registro de ausentismo, accidentalidad y estadísticas de los resultados?	O	La empresa deberá contar con el registro de ausentismo (enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos de enfermedad), con los requerimientos legales pertinentes.	
SS1017	¿La empresa cuenta con información detallada de los riesgos por puesto de trabajo?	O	Se debe contar con información de descripción del puesto de trabajo, herramientas necesarias, descripción de los riesgos y detalle del Equipo de Protección individual necesario para la actividad.	
SS1018	¿La empresa tiene planes de emergencia en respuesta a los factores de riesgo de accidentes graves?	O	La empresa deberá tener el plan de emergencia, socializado, revisado y/o aprobado por el Cuerpo de Bomberos. Se acepta en proceso siempre que sea dentro del año de renovación y que se evidencie cumplimiento del Plan.	
SS1019	Mantiene las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales en buen estado para un trabajo seguro (desechos, fumigadores)	O	La empresa deberá tener instalaciones, máquinas, herramientas y materiales en condiciones idóneas (no piezas rotas, no piezas incompletas, limpios, asegurados, correctamente señalizados, etc). Se podrá evidenciar con registros de mantenimiento.	
SS1020	Los Trabajadores, ¿tienen a disposición, y utilizan el equipo de protección personal adecuado a la labor que cada uno realiza?	O	La empresa deberá proporcionar a los trabajadores el EPP adecuado a sus actividades.	
SS1021	El personal de seguridad inspecciona a todo el personal que ingresa a la empresa	O	La empresa deberá asignar a un responsable quien revisará al personal que ingresa a trabajar asegurándose que éste no traiga consigo bebidas alcohólicas, armas, drogas o cualquier otro objeto que atente contra la seguridad y/o salud del resto de Trabajadores.	
SS1022	¿Los generadores de energía u otros equipos que producen ruido se encuentran aislados?	O	La empresa deberá identificar que las máquinas que produzcan ruidos o vibraciones se encuentren aislados de los puestos de trabajo	
SS1023	El personal de la empresa se encuentra capacitado sobre uso seguro de plaguicidas, los riesgos, precauciones que se deben tomar en su puesto de trabajo y todo lo concerniente en Seguridad e Higiene	O	La empresa deberá demostrar que el personal de bodega está capacitado, interna o externamente. Adicionalmente se entrevistará al personal y se debe demostrar que el personal aplica adecuadamente estos conocimientos.	
<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN FLORECUADOR REQUISITOS LEGALES</b>				
<b>Normativa nacional y local</b>				
NN1101	¿La Finca tiene al día el cumplimiento de sus obligaciones /trámites y/o requisitos con el Municipio?	O	La empresa deberá contar con: * Impuesto predial, * Patente municipal	

V3.0 COD	REQUISITO	C	CRITERIO DE INSPECCIÓN	NOTAS
NN1102	¿Cuenta con la Licencia o Registro Ambiental emitida por la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr), o en trámite los últimos dos años?	M	La empresa deberá contar con el documento vigente o verificar que se encuentra en trámite los dos últimos años. Si este requisito se cumple en la primera auditoría realizada, ya no es necesario auditar este requisito puesto que su aprobación es una sola vez; se deberá cumplir con el siguiente requisito de cumplimiento de Auditoría Ambiental. Si la empresa ya dispone de la Licencia o registro se debe verificar que su plan de manejo ambiental se encuentre acorde y que se este ejecutando las actividades planificadas.	
NN1103	¿La empresa cuenta con el Registro de Generador de Desechos Peligrosos?	O	La empresa contará con el Registro como Generador de Desechos peligrosos vigente o, en trámite durante los últimos dos años. Empresas que cuenten con el registro se revisará informe de gestión de desechos del último año.	
NN1104	¿La empresa cuenta con el Permiso de Funcionamiento de Salud (vigente para el año en curso)?	O	La empresa tendrá vigente el permiso de funcionamiento otorgado por los organismos o instituciones competentes para el comedor y guardería. En el caso del comedor se revisará permisos aplicables para servicio externo o interno. El permiso del dispensario médico será emitido por la entidad competente	
NN1105	¿La empresa cuenta con el Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos?	O	La empresa tendrá vigente para el año en curso. Se verificará la fecha de comienzo del trámite.	
NN1106	¿La empresa cuenta con el Certificado de Registro de Agrocalidad (vigente)?	O	La empresa tendrá vigente para el año en curso.	
NN1107	¿La empresa cuenta con la certificación de Protocolos Técnicos de Agrocalidad?	O	Protocolos que apliquen a la empresa.	
NN1108	Los productos restringidos por el CONSEP cuentan con el permiso de utilización respectivo	O	La empresa deberá tener el permiso respectivo para el uso del Ácido Sulfúrico, Hidróxido de Potasio o algún otro producto restringido por el CONSEP.	
<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN FLORECUADOR REQUISITOS LEGALES</b>				
<b>Esquema de certificación FLORECUADOR</b>				
NN1109	¿La empresa hace uso del logo y la marca de la certificación de acuerdo a lo estipulado en el reglamento?	O	El uso de logo y marca de la certificación podrá usarse en: Materiales publicitarios (página web, cartas, etc.) y/o Material de empaque, etc.	
NN1110	¿Cuenta con el Contrato de uso de Marca de la Certificación con el administrador del esquema?	O	La empresa contará con el contrato de uso de marca y logo vigente.	
NN1111	¿La empresa ha socializado a sus trabajadores el concepto de la Certificación FlorEcuador?	O	La empresa deberá garantizar que sus trabajadores conozcan de la certificación. Este requisito se cumplirá por medio de charlas y sus respectivos registros de capacitación, posters, entrega de brochures, etc.	
NN1112	¿La empresa realiza al menos una vez al año una auditoría interna por finca?	O	La empresa realizará como mínimo una auditoría interna al año por el auditor interno. Se verificará la Lista de Chequeo digital o físico con su respectivo plan de acción.	
NN1113	¿El Auditor Interno se encuentra capacitado?	O	La empresa deberá capacitar al Auditor Interno en temas relacionados a certificaciones de Buenas Prácticas Agrícolas, Certificaciones Socio-Ambientales, Auditoría Interna, Sistemas de Gestión, Procesos, entre otros.	